**Fecha de asignación: 27 de abril de 2023**

La gerencia de la Unión Temporal Italco ha establecido las siguientes designaciones para la gestión oportuna y eficaz del Plan estratégico de seguridad Vial, según lo establecido en la resolución 40595 de 2022, nivel aplicable del PESV: **Estándar**

**Responsable del PESV Unión Temporal ITALCO**

Responsable del PESV: Fabian Vargas, identificado con documento de identidad N° 13850685

Cargo: Líder HSE

El cual se le otorga poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del Plan estratégico de seguridad Vial -PESV, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la metodología de diseño, implementación y verificación de planes estratégicos de seguridad vial (Resolución 40595/2022), los requisitos aplicables en materia de seguridad vial y demás requisitos que establezca la organización.

**Tendrá las siguientes Responsabilidades:**

1. Es responsable de velar por que se cumplan las etapas de planificación, implementación seguimiento y mejora del PESV,
2. Es responsable de Diligenciar el reporte de Autogestión Anual
3. Es responsable de los resultados de la medición de los indicadores del PESV Coordinar las diferentes actividades contempladas en el cronograma para la ejecución del PESV.
4. Deberá proyectar el presupuesto para asegurar la gestión del PESV, para ser aprobado por la alta gerencia.
5. Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.
6. Semestralmente entregara informes de gestión a la alta gerencia.

**Las Competencias del responsable del PESV:**

Educación: Profesional

Formación: Curso de 50 horas del SGSST, Seguridad vial

Experiencia: Mayor de 10 años en el cargo

Se puede evidenciar en la hoja de vida del trabajador.

**Conformación del comité de seguridad vial**

De acuerdo a la resolución 40595 de 2022, las Organizaciones en nivel de PESV estándar y Avanzado, deben conformar un comité de seguridad vial (CSV), el cual sus miembros deben ser designados por el nivel directivo y tener por lo menos tres (3) personas incluyendo al líder del diseño e implementación del PESV; Teniendo en cuenta lo anterior, la representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ITALCO ha designado a los siguientes cargos, como miembros del comité de seguridad vial (CSV), los cuales deberán cumplir las funciones y responsabilidades asignadas dentro del diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **CARGO** | **NOMBRE COMPLETO** | **DOCUMENTO ID** |
| 1 | Líder HSE | Fabian Vargas | 13850685 |
| 2 | Gestor Documental | Beatriz Elena Cabrales Tello | 63474151 |
| 3 | Coordinador de Transporte | Ricardo José Sierra Polanco | 6.797.905 |

**Objetivo del Comité de Seguridad Vial**

Apoyar en el Diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan estratégico de seguridad vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de UNIÓN TEMPORAL ITALCO la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

**Funciones y responsabilidades del Comité de seguridad Vial (CSV)**

1. Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos según la normativa legal vigente, manteniendo la alineación con el plan nacional de seguridad vigente y la articulación con el sistema general de seguridad y salud en el trabajo.
2. Realiza las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el plan nacional de seguridad vial e incluyendo a todos los actores viales de la organización (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros).
3. Definir los procesos que acompañará cada miembro del comité de seguridad vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial
4. Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presentan muertos, lesionados o daños de la organización o de terceros
5. Revisar el PESV por lo menos una vez por trimestre y documentar el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores, reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de las auditorias y la implementación del PESV, con el Objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad vial.
6. Mantener comunicación con el COPASST ante la gestión que se haga durante el Diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV
7. Atender oportunamente cualquier solicitud realizada por parte de los entes de control.

1. Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones de seguridad vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV.

**Roles de los miembros del CSV**

Para una gestión eficiente del comité de seguridad vial, se ha designado a cada miembro la responsabilidad de la gestión del PESV, basándose en los lineamientos del plan nacional de seguridad vial 2022-2031. se han definido los siguientes Roles:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ROL** | | | **DESCRIPCIÓN DE ACCIONES** | | | | | **CARGO RESPONSABLE** | |
| **LIDERES DE VELOCIDADES SEGURAS** | | | Fomentar la conducción de vehículos a velocidades seguras en las vías | | | | | Coordinador de Transporte (Cartagena)   Gestor Logístico (Barrancabermeja) | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDERES DE VEHÍCULOS SEGUROS** | | | Velar porque los equipos y vehículos utilizados por los trabajadores y contratista, cumplan los lineamientos mínimos de seguridad | | | | | Coordinador de Transporte (Cartagena)   Gestor Logístico (Barrancabermeja) | |
| Velar porque se cumplan los procedimientos de inspecciones, mantenimientos preventivos, correctivos y se mantenga los documentos de los vehículos y equipos actualizados. | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDERES DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEGURA** | | | Apoyar y hacer seguimiento para Proteger la vida desde el diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial. | | | | | Coordinador de Transporte (Cartagena)   Gestor Logístico (Barrancabermeja) | |
| Apoyar en el proceso de gestión de vías internas y externar, que permitan mitigar el riesgo en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad. | | | | |
| Velar porque en la organización se apoyen de tecnologías y procesos de alto reconocimiento internacional en dispositivos y señalización para la infraestructura segura. | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDERES DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO** | | | Apoyar a consolidar el cumplimiento de las normas de normas de tránsito que propenden por la seguridad vial como estrategia fundamental para la protección de la vida. | | | | | Coordinador de Transporte (Cartagena)   Gestor Logístico (Barrancabermeja) | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDERES DE COMPORTAMIENTO SEGURO** | | | Incentivar los comportamientos seguros por parte de los actores viales. | | | | | Coordinador de Transporte (Cartagena)   Gestor Logístico (Barrancabermeja) | |
| Apoyar y hacer seguimiento a los programas de observaciones de comportamientos desde seguridad vial | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDERES DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS** | | | Participar en los procesos de investigación de accidentes de tránsito (siniestros viales) | | | | | Coordinador de Transporte (Cartagena)   Gestor Logístico (Barrancabermeja) | |
| Apoyar en el proceso para fortalecer la atención integral y rehabilitación a víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales) | | | | |
| Apoyar y hacer seguimiento de la atención inicial a las personas lesionadas en un accidente de tránsito (siniestros viales) | | | | |
| Participar en las actividades de emergencias generadas por accidentes de tránsito (siniestros viales) | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDER DE GOBERNANZA** | | | Apoyar en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV, para fortalecer los principios de la gobernanza en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque Sistema Seguro en la Organización. | | | | | Líder HSE | |
| Fortalecer las políticas establecidas en el marco de seguridad vial para la protección de la vida de los actores viales. | | | | |
| Apoyar en el seguimiento a contratistas y proveedores en la implementación de la política de seguridad vial y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad vial y PESV. | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LIDER DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO** | | | Fortalecer la gestión del conocimiento acerca del fenómeno de la siniestralidad vial como base para la formulación e implementación de la política pública en seguridad vial. | | | | | Líder HSE | |
| Apoyar y participar en los programas de formación y gestión de capacitaciones de los diferentes actores viales. | | | | |
| Apoyar en el seguimiento de las competencias y fortalecimiento de competencias a los diferentes actores viales | | | | |

**La periodicidad de reuniones del Comité será:**

* En etapa de Implementación y seguimiento, las reuniones serán trimestrales
* Extraordinariamente cuando se requiera.

**Rendición de Cuentas**

Responsable del PESV y el Comité de seguridad vial, rendirán cuenta de forma anual ante el Sistema de Gestión de la Salud y seguridad en el trabajo.

En constancia de los anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades y funciones asignadas; firman y aceptan esta acta, a los 27 días del mes de abril de 2023.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Loredana Carla Gambini Fumagalli** |  | **Fabian Vargas** |
| UNION TEMPORAL ITALCO |  | Responsable del PESV (Diseño, implementación y Seguimiento) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Beatriz Elena Cabrales Tello** |  | **Ricardo José Sierra Polanco** |
| Miembro del Comité de seguridad Vial |  | Miembro del Comité de seguridad Vial |